

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE AUTOL

*Solicitud de licencia para apertura de una pollería*

IV.B.56

Por Dña. María del Mar Arnedo Manrique se ha solicitado licencia para establecer la actividad de una pollería con emplazamiento en C/ Parral, 12 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 8 de Febrero de 1994.— El Alcalde, Víctor Ruiz Soldevilla.

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

*Solicitud de licencia para instalar una industria de salazones*

IV.B.55

Por Don Luis Miguel Garnica Ortiz, en representación de Jamones El Riojano, S.A. se ha solicitado establecer una industria de salazones cárnicas con emplazamiento en Polígono Industrial La Alcantarilla, Parcelas 17-18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1991, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobia, a 10 de Febrero de 1994.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Solicitud de licencia para apertura de un restaurante*

IV.B.57

Por D. Zhang Hai Wei, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un restaurante chino, con emplazamiento en Paseo Mercadal, 27 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 3 de Febrero de 1994.— La Alcaldesa.

*Solicitud de licencia para apertura de una industria alimentaria*  
IV.B.58

Por D. Narciso Celorrio Jiménez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de industria para la fabricación de aditivo alimentario, con emplazamiento en C/ Avda. Numancia, 32.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 7 de Febrero de 1994.— La Alcaldesa.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Transmisión provisional de un panteón*

IV.B.59

D. Manuel Sáinz Ochoa, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño.

Hace público para general conocimiento: Que habiéndose instado, por D. José Martínez Espoz, la transmisión provisional del panteón nº 53 de la calle San Juan, Fª 1ª, del Cementerio Municipal de Logroño, se habilita un plazo de 30 días, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan oponerse aquellos que se crean con derecho, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Logroño, 9 de Febrero de 1994.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

*Solicitud de licencia para la instalación de tanques de almacenamiento de gasóleo A, B y C*  
IV.B.60

Por VENPETROL RIOJA, S.L., se ha solicitado licencia para la instalación de tanques para almacenamiento de gasóleo A,B y C, con emplazamiento en la Ctra. CR 137, P.K. 9,400.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes, que se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de diez días hábiles.

Navarrete, 8 de febrero de 1994.— El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

## C. Anuncios particulares

### Mª VEGA MIJANCOS CASTRESANA

*Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar*

IV.C.62

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Mª Vega Mijancos Castresana. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 3 de Noviembre de 1994.— La Interesada, Mª Vega Mijancos Castresana.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	51